



I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

ValLENar,

28 MAR. 2017

DECRETO EXENTO N° 1098/

VISTOS:

- 1.- *Prov.N° 1051 de fecha 22/03/2017 de Administración Municipal que acompaña nota Fundación Prodemu*
- 2.- *Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.*
- 3.- *Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr.Alcalde*
- 4.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

- 1.- *Autorizase a la Fundación Prodemu, para realizar actividad "Feria de Emprendimiento", en Plaza Ambrosio O'Higgins, durante el día 06 de Abril del 2017, en el horario desde las 09:00 a 14:00 horas aproximadamente.*
- 2.- *El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.*
- 3.- *Valor a cobrar : Exento de Pago*

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Fundación Prodemu
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal ✓
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch.Ofna. de Partes

KZR/NFR/RPC/rpc.-